ACUERDO, DECLARANDO LIBRE DE ESTRACCIÓN DEL GANADO PARA FUERA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 13 de Febrero de 1874

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº 08 de 14 de Febrero de 1874

El Gobierno.

Habiendo cesado las razones porque que se comprendió en la prohibición de que habla el artículo 1º del decreto Gubernativo de 17 de diciembre del año ppdo., la esportacion del ganado; en uso de sus facultades

Acuerda:

1º —Es libre la estraccion del ganado para fuera de la Rpca.

2º — Queda tales términos reformado el citado decreto de 17 de diciembre.

Comuniquese-Managua, febrero 13 de 1874-—**Quadra**—El Ministro de Gobernación. — **Barberena.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/18444